

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	27822
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	13/06/2015
<b>Norma:</b>	RESOLUCION
<b>Número de Norma:</b>	ADM/ARAP 030
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/06/2015
<b>Autoridad:</b>	AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA
<b>Vigencia:</b>	LA PRESENTE RESOLUCION ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE NIEGA, POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, LOS NUEVOS PERMISOS DE PESCA RIBEREÑA.
<b>Comentario:</b>	Conforme al Principio de Precaución y con el ánimo de evitar la pesca ilegal, la Administración General considera prudente no autorizar temporalmente la emisión de nuevos permisos de pesca artesanales.. TEMAS RELACIONADOS: PERMISOS, EMBARCACIONES, RECURSOS ACUATICOS, PESCA ARTESANAL, PESCA ILEGAL

## Temas Relacionados

EMBARCACIONES
PERMISOS
PESCA ARTESANAL
PESCA ILEGAL
RECURSOS ACUATICOS

## Referencias

<b>RESOLUCION ADM/ARAP 030</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>RESOLUCION ADM/ARAP 030</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCI	ADM/AR	01/11/2018	28653	13/11/2018	DEJADO SIN	Se dejo sin efecto la presente Resolución por la

ON	AP 041			EFFECTO POR	Resolución N° ADM/ARAP 041 de 1 de noviembre de 2018.
----	--------	--	--	----------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---